

**Libro IV, Título IX, Letra B Registro de Directoras y Directores, Anexos****Anexo N°1 Declaración Jurada**

---

Por el presente instrumento, (nombre completo del candidato(a) a director(a) titular o suplente), (RUT N°) domiciliado en (especificar domicilio en Chile) y para el solo efecto de solicitar su inscripción en el Registro de Directoras y Directores de la Superintendencia de Pensiones, o actualizarla en su caso, declaro lo siguiente:

Tengo pleno conocimiento y comprensión de las disposiciones legales y normas complementarias que regulan las condiciones bajo las cuales los candidatos(as) a directores o directoras de sociedades anónimas, están habilitados(as) para recibir el voto de las Administradoras en representación de los Fondos de Pensiones o de los Fondos de Cesantía, y desempeñarse en dichos cargos en carácter de titulares o suplentes. Específicamente declaro conocer y comprender las siguientes causales de inhabilidad:

1.1. Las inhabilidades señaladas en los artículos 35 y 36 de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas.

1.2. Las inhabilidades señaladas en el artículo 155 del D.L. N° 3.500, a saber:

a) Ser accionista mayoritario o persona relacionada a él, que, en forma directa o indirecta, o mediante acuerdo de actuación conjunta, pueda elegir la mayoría del directorio.

b) Ser accionista o persona relacionada a él, que con los votos de la Administradora pueda elegir la mayoría del directorio.

c) Ser accionista de la Administradora de Fondos de Pensiones o Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía que posea directa o indirectamente el 10% o más de las acciones suscritas de ella o ser persona relacionada a aquel.

d) Ser director(a) o ejecutivo(a) de la Administradora de Fondos de Pensiones o Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía o de alguna de las sociedades del grupo empresarial al que aquélla pertenezca.

1.3 Las siguientes inhabilidades adicionales:

a) Haber sido multado(a) o sancionado(a) de manera pecuniaria en los últimos tres años, como persona natural, por actuaciones, negociaciones o actos jurídicos de cualquier clase, contrarios a las leyes, las normas o las sanas prácticas bancarias, financieras o mercantiles, que imperan en Chile o en el extranjero.

b) Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

i) Que en los últimos tres años haya sido director(a), gerente general o accionista mayoritario directamente o a través de terceros, de una entidad bancaria, de una compañía de seguros del segundo grupo, de una Administradora de Fondos de Pensiones o de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía que haya sido declarada en liquidación forzosa o quiebra, o sometida a un procedimiento concursal de liquidación, según corresponda, o sometida a administración provisional, respecto de la cual el Fisco o el Banco Central de Chile hayan incurrido en considerables pérdidas. No se considerará para estos efectos la participación de una persona por un plazo inferior a un año.

ii) Que registre protestos de documentos no aclarados en los últimos tres años, iguales o superiores a las 100 unidades de fomento;

iii) Que haya sido condenado(a) en los últimos cinco años o se encuentre bajo acusación formulada en su contra por cualquiera de los siguientes delitos:

- contra la propiedad o contra la fe pública;

- contra la probidad administrativa, contra la seguridad nacional, delitos tributarios, aduaneros, y los contemplados en las leyes contra el terrorismo y el lavado o blanqueo de activos;

- los contemplados en la ley N° 18.045, ley N° 18.046, decreto con fuerza de ley N° 3, de 1997, ley N° 18.092, ley N° 18.840, decreto con fuerza de ley N° 707, de 1982, ley N° 20.720, ley N° 18.690, decreto con fuerza de ley N° 251, de 1931 y D.L. N° 3.500, de 1980;

2. En el marco de la inhabilidad señalada en el numeral 1.1. precedente, no presento las inhabilidades a que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley N° 18.046, de sociedades anónimas.

3. En el marco de las disposiciones señaladas en el numeral 1.2. letras a) y b) precedentes, presento inhabilidad para recibir el voto de las Administradoras en representación de los Fondos de Pensiones o de los Fondos de Cesantía como candidato(a) a director(a) de la(s) siguiente(s) sociedad(es) y por la(s) causa(s) que señalo:

Nombre de la sociedad	:	Ejemplo: Empresa nnn
Causal de inhabilidad	:	Ejemplo: 1.2/b)
Información complementaria	:	Ejemplo: Director de empresa yyy filial de nnn

(incorporar campos según sea necesario)

Adicionalmente, en el marco de las disposiciones señaladas en el numeral 1.2 letras c) y d) anteprecedentes, presento inhabilidad respecto de la(s) Administradora(s) que indico, para recibir su voto en representación de los Fondos de Pensiones o Fondos de Cesantía como candidato(a) a director(a) en cualquier sociedad por la(s) causa(s) que señalo:

Nombre de la Administradora (AFP/AFC)	:	Ejemplo: AFP nnn/AFC nnn
Causa de inhabilidad	:	Ejemplo: 1.2/d)
Información complementaria	:	

(incorporar campos según sea necesario)

4. Sin perjuicio de lo anterior, cumplo con informar que soy director(a) de la(s) sociedad(es) que a continuación se indica(n), relacionada(s) al grupo que también se señala, pero no me encuentro inhabilitado(a) para recibir el voto de las Administradoras en representación de los Fondos de Pensiones o Fondos de Cesantía en las empresas de dicho grupo, por cumplirse las condiciones de excepción que dispone el inciso segundo del artículo 155 del D.L. N° 3.500, a saber:

a) Que la única relación con el controlador del grupo empresarial proviene de mi participación en el directorio de una o más sociedades del mencionado grupo.

b) Que no he accedido a los directorios a que se refiere la letra a) anterior, con el apoyo decisivo del controlador del grupo empresarial o de sus personas relacionadas.

Se entenderá que un director ha recibido apoyo decisivo de una persona natural o jurídica cuando, al sustraer de su votación los votos provenientes de aquéllas o de sus personas relacionadas, no hubiese resultado electo.

Nombre de la sociedad	:	Ejemplo: Empresa nnn
Grupo al que pertenece	:	Ejemplo: Grupo yyy

(incorporar campos según sea necesario)

5. No presento las inhabilidades señaladas en las letras a) y b) del numeral 1.3. precedente.

6. Adicionalmente, declaro cumplir con las siguientes condiciones generales que constituyen requisito para la incorporación en el Registro de Directoras y Directores y por tanto para recibir el apoyo de los Fondos de Pensiones o de Cesantía, en cuanto candidato(a) a director(a) en una sociedad anónima:

a) Competencias Técnicas

i. Estar en posesión de un título profesional o grado académico de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional en Chile, o su equivalente

en el extranjero, y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años, o ii. Ejercer o haber ejercido el cargo de Director(a), Gerente General o ejecutivo(a) principal de una sociedad anónima abierta en Chile, o entidad similar en el extranjero, y tener experiencia laboral como tal de a lo menos cinco años.

b) Tener domicilio en Chile.

7. Que en el evento de resultar electo(a), y que con posterioridad a esta fecha se produjeren cambios en las circunstancias aquí consignadas, que implicaren incurrir en alguna inhabilidad para ejercer el cargo de director(a) al que pueda eventualmente acceder con votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones o Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, o se produjera una nueva excepción de aquellas descritas en el número 3 anterior, me obligo a informar de tal hecho a la Superintendencia dentro de un plazo no superior a diez días hábiles de ocurrido el hecho.

8. Que a la fecha, declaro tener los estudios de pregrado y postgrado y la experiencia laboral detallada en la Solicitud de Incorporación al Registro de Directoras y Directores.

9. Forma parte así también de la presente declaración jurada, la información complementaria y documentación de respaldo que se presentan en la solicitud de incorporación o en la actualización de información en el Registro de Directoras y Directores, según corresponda.

10. De conformidad con la Ley N° 19.628, de Protección de Datos de Carácter Personal y por medio de este documento, autorizo a la Superintendencia de Pensiones y presto mi consentimiento para que la información contenida en la "Declaración Jurada" y los antecedentes que forman parte integral de la solicitud de incorporación/actualización de información en el Registro de Directoras y Directores sea proporcionada exclusivamente a las Administradoras de Fondos de Pensiones, Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía y a las personas o entidades que éstas designen, sólo para efectos de ser utilizada en la selección de candidatos(as) a directora o director en sociedades anónimas donde los Fondos mantengan inversiones.

---

(Fecha) (Nombre y RUT del solicitante)

**Nota de actualización: La Letra B., sus capítulos y anexos fueron reemplazados por la Norma de Carácter General N° 125, de fecha 22 de agosto de 2014. Posteriormente, este Anexo fue modificado por la Norma de Carácter General N° 328, de fecha 5 de septiembre de 2024.**